

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 17-SP44770

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N°92.580.000-7, con domicilio en Avenida Costanera Sur Río Mapocho N°2760, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°81 de 1969 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar siete (7) radioenlaces punto a punto, cuyas características se indican a continuación:

Estación	Dirección	Comuna	Reg	Coord. Geográficas Datum WGS 84						Frec. (MHz)	Gan. (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (w)	Pol	Etapa
				Latitud (S)			Longitud (O)								
				G	M	S	G	M	S						
Lago El Plomo PCS	Sector Lago Plomo S/N (OTR)	Chile Chico	11	47	0	23,7	72	53	41,2	13059,00	35,67	28M0G7WWW	0,200	H	1
Lago Bertrán PCS	Lote-A, Lago Bertrand	Chile Chico	11	46	52	5	72	51	48,7	12793,00	35,67				
Lago El Plomo PCS	Sector Lago Plomo S/N (OTR)	Chile Chico	11	47	0	23,7	72	53	41,2	13143,00	35,67	28M0G7WWW	0,200	V	2
Lago Bertrán PCS	Lote-A, Lago Bertrand	Chile Chico	11	46	52	5	72	51	48,7	12877,00	35,67				
Lago El Plomo PCS	Sector Lago Plomo S/N (OTR)	Chile Chico	11	40	0	23,7	72	53	41,2	13087,00	35,67	28M0G7WWW	0,200	V	3
Rep Alto Guadal	Puerto Guadal	Chile Chico	11	46	51	5,50	72	44	22,12	12821,00	35,67				
Lago El Plomo PCS	Sector Lago Plomo S/N (OTR)	Chile Chico	11	40	0	23,7	72	53	41,2	13115	35,67	28M0G7WWW	0,200	H	4
Rep Alto Guadal	Puerto Guadal	Chile Chico	11	46	51	5,50	72	44	22,12	12849	35,67				
Mallín Chico 2 PCS	Sector Las Llaves	Chile Chico	11	46	37	47,5	72	21	32,5	19590	42	28M0G7WWW	0,016	V	5
Rep. Las Llaves	El Paso Las Llaves Sector Fachinal	Chile Chico	11	46	34	50	72	19	18	18580	42				
Rep El Tigre PCS	Camino a Palena Km 55	Palena	10	43	37	48,70	71	57	45,70	10715,00	37,73	40M0G7WWW	0,050	V	6
El Tigre PCS	Hijuela 12, Sector Rural El Tigre	Palena	10	43	39	8,00	71	53	13,80	11245,00	37,73				
Cocalán PCS	Camino a Cocalán	Las Cabras	6	34	13	17,9	71	16	13,9	12793	35,7	28M0G7WWW	0,251	H	7
Palmería PCS	Palmería de Cocalán	Las Cabras	6	34	12	37,9	71	8	41,7	13059	35,7				

Los plazos máximos para el inicio y término de la construcción de las obras, así como para el inicio del servicio, de cada etapa, serán los que se indica a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 7	1 [mes]	11 [meses]	12 [meses]	Todos los plazos serán contados a partir de la fecha de publicación en el diario Oficial del Decreto que autorice la presente modificación de concesión.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18,168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación, De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago,

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)



1 7 0 9 - 1 1 1 3 - 1 0 3 2